COMPROMISO ANTISOBORNO

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, los contratistas de la Caja de Retiro las Fuerzas Militares suscriben el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, **ALDEMAR ALEXANDER ORDOÑEZ RUIZ** contratista de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **1.026.577.114** , expedida en **BOGOTA** , de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES,** declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco la Directiva Presidencial No. 200 de 2022 donde se da alcance al contenido de la Política, objetivo y al Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en CREMIL como fuera de ella, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de mis funciones.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de contratistas, grupos de valor de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, interventores, consultores.

4. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

5. Cumplir con la Directiva Presidencial No. 200 de 2022 emitida para las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y la normativa aprobada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Integridad.

6. En caso de tener sospechas de algún acto de corrupción o que algún contratista que participe activa o pasivamente, en sobornos que puedan involucrar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, pondré en conocimiento a la Entidad de forma inmediata por cualquiera de los siguientes canales dispuestos por el CREMIL, los cuales son:

 Correo electrónico: Denuncias@cremil.gov.co
 Denuncias.conflicto@cremil.gov.co

 - ✓ Línea telefónica: PBX: 3537300
 - ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.

- ✓ Sede electrónica:
 https://www.cremil.gov.co/app/ask/tramitar/Sistema%20para%20gesti%C3%B3n%20-%20PQRSDF

7. En caso de dudas o inquietudes respecto a la Directiva Presidencial No. 200 de 2022 me contactaré a través de los correos:
 Denuncias@cremil.gov.co
 Denuncias.conflicto@cremil.gov.co

8. Acepto y me comprometo a proporcionar toda la colaboración necesaria en cualquier investigación llevada a cabo por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, en caso de que se produzca algún presunto incumplimiento de estos compromisos.

9. Me comprometo a guardar la confidencialidad y proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia de actos de soborno o corrupción.

10. Acepto que la violación de la Directiva Presidencial No. 200 de 2022 dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los (3) días del mes de FEBRERO del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba que conozco y me comprometo a dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 200 de 2022.



FIRMA

c.c. **1.026.577.114 BOGOTA**